

INFORME
REUNIÓN LEVANTAMIENTO DE PREGUNTAS MIEMBROS DEL SPC

FECHA: 24 de marzo del 2021
LUGAR: Auditorio GAD Provincial de Napo
OBJETIVO: Los representantes de la sociedad civil, realicen el levantamiento de preguntas para ser incluidas en el informe narrativo de Rendición de Cuentas del año 20202

ANTECEDENTES:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 304 del COOTAD, determinan que todo nivel de gobierno debe tener una instancia de Participación que deben estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad civil.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Capítulo Segundo de la Rendición de Cuentas, Art. 88.- Derecho a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presente servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

LOPC, Art. 89.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

LOPC, Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

LOPC, Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral, Planes estratégicos, programas proyectos y planes operativos anuales, Presupuesto general y presupuesto participativo, Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

LOPC, Art. 03.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados principalmente, a

rendir cuentas sobre: Planes operativos anuales, presupuesto aprobado y ejecutado, contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad.

El 17 de marzo se realiza el Taller de Inducción sobre el Proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año fiscal 2020, y se les entrega el Plan de Desarrollo, el plan de trabajo de la primera autoridad y el Plan Operativo Anual, a fin de que estos documentos sean revisados y analizados y puedan realizar las preguntas pertinentes a la señorita Prefecta, una vez que se explicó este proceso, se acuerda realizar una reunión posterior para el levantamiento de las preguntas de los documentos entregados, y solicitan el apoyo de los técnicos de Participación Ciudadana, quedando como fecha definida el 24 de marzo.

DESARROLLO:

Luego del registro de los participantes, se da inicio a la reunión, y se procede a sustentar más ampliamente los documentos que fueron entregados para su análisis.

Se acuerda ir revisando eje por eje, para ir identificando los problemas e ir formulando las preguntas, iniciamos con el tema de Atención a Grupos Prioritarios, al respecto la Ab. Mónica Castro explica que dentro de las competencias no consta este tema, pero que existen objetivos nacionales que se deben cumplir y que nos hemos basado en las funciones que tiene el GAD Provincial para poder intervenir, que se lo realiza a través del SUMAK KAWSAY WASI.

Dentro de la planificación consta un incremento de un 8.2% aproximadamente al presupuesto que el GAD Provincial entrega al SUMAK, al respecto se pronuncian y expresan que es importante a qué programas o sectores se dirigieron esos recursos.

Que existe la casa de acogida para mujeres que sufren de violencia, sería conveniente realizar convenios interinstitucionales para mejorar el servicio y poder tener mayor cobertura.

En base a estos planteamientos se formulan las preguntas.

De la misma manera se procede a analizar el tema de producción, a este respecto se realizan algunas observaciones como:

- Que se debe contratar un técnico que conozca del tema productivo y sepa de la realidad local
- Que debe existir una mejor planificación para ejecutar los proyectos, ya que en su mayoría no son sustentables ni sostenibles.
- Que se deben realizar estudios de tal forma que los proyectos ejecutados tengan impactos positivos en la economía de los productores
- Que se fortalezca a las organizaciones productivas
- Que se debe analizar el tema de transporte de los productos
- Que se hacen ferias que son improvisadas y que esto en lugar de ayudar a los productores lo que se consigue es que gasten en transportar los productos, estadía, etc, que no existe coordinación, y que seguramente esto se realiza de esta forma para cumplir con lo que se planifica y consta en el POA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Que kits que se entrega debe ser bien dirigido, a productores que efectivamente se dedican a esta actividad y sobre todo que se dé a conocer a quienes se beneficia.

Una vez realizadas todas estas observaciones se plantean las preguntas.

El Ing. Carlos Veloz, representante del sector agroproductivo, propone que se considere otra fecha para reunirnos y analizar los ejes de vialidad y ambiente, por lo que se acuerda para el día lunes 29 de marzo.

RECOMENDACIONES

- Recomiendan que la información que se entregue debe ser veraz, a fin de conocer la realidad y en el caso de existir falencias sean debidamente identificadas de tal forma que ellos puedan aportar e incidir para mejorar la gestión pública.
- Que se les tome en cuenta en todos los procesos de planificación

COMPROMISOS:

- Se comprometen a estar presentes en los procesos
- Por parte del GAD presentar información real
- Remitir la evaluación del plan de trabajo de la primera autoridad y la del POA

CONCLUSIONES

Los asistentes, están conscientes de la responsabilidad que tienen como representantes de la sociedad civil, pero se sienten comprometidos y dispuestos a ser parte del desarrollo de la provincia.

Los representantes de la sociedad civil, están empapándose del proceso y conociendo la gestión pública, que les permite hacer un análisis fundamentado.


Ab. Mónica Castro

TÉCNICA PC





ACTA DE SOCIALIZACION

FECHA: 24- MARZO-2021
LUGAR: Auditorium GADP-Napo

HORA - INICIO: 14:00 HORA FINAL: 17:00

DESARROLLO

Se instaló Reunión de Trabajo, con los representantes de la Sociedad Civil del SPCCS-Napo, Técnicos de la subdirección de PT y PC, con el propósito de hacer un seguimiento de las preguntas de la Sociedad Civil de la gestión realizada del ejercicio fiscal del año 2020 del GADP-Napo.

Proceso al que han solicitado apoyo a los técnicos de Participación Ciudadana de parte de la Sociedad Civil.

Una vez que han revisado la documentación entregada a la Sociedad Civil del SPCCS-Napo, ha generado en ellos una serie de interrogantes, los mismos que se analizan en función de los 4 ejes principales del GADP-N que son: Vialidad, Ambiente, Producción y Atención a Grupos Prioritarios.

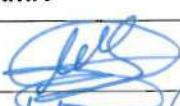
La Ab. Mónica Castro, amplia un poco más sobre la información que ha sido entregada, luego de esta exposición se realiza una matriz en la que se identifica los problemas de cada eje, los objetivos del PDOT, la propuesta de trabajo de la Prefecta, las competencias del GADP-N y el PDA-2020, en base a este análisis surgen las preguntas.

- Los representantes de la S. CIV. expresan su compromiso voluntario de seguir participando en este proceso, planteando como condición que la información que se les presente sea veraz de tal manera que su análisis y su aporte incida para mejorar la gestión.

- Los representantes una vez que conocieron y ampliaron su conocimiento, plantearon las preguntas en los ejes de Fomento Productivo y Atención de grupos Prioritarios, los mismos que están inscritas en la matriz de preguntas ciudadanas.

Por petición de los representantes de la Sociedad Civil Civil del SPCCS-Napo, solicitan que se realice otra reunión de Trabajo, para el día Jueves 29-Marzo-2021, a partir de las 10:00, para concluir las preguntas ciudadanas de los ejes de Ambiente, y Vialidad.

ASISTENTES A LA REUNION DE TRABAJO:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
	Ab. Amada Grefa	GADP-N	SUBDIR. DE PT PC.	
	Ab. Mónica Castro	GADP-N.	Tec. PC.	
	Sr. Luis Miranda	GADP-N.	Tec. PC	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO
REUNIÓN FORMULACIÓN DE PREGUNTAS**

NOMBRE	CÉDULA NO.	CELULAR	CORREO	FIRMA
Taubi Antoni Ceda Gómez	150016698	0979208431	comunicaciones@milcom Teresa Acuña 21@yahoo.es	<u>Taubi Antoni Ceda Gómez</u>
Torres Alvarado Andry	1500146640	0986801437		<u>Alvarado Andry</u>
Pau E Vélez	150022757-2	0995317369	correo - correo @ Hotmail.com	<u>Pau E Vélez</u>
Diosaldo Arevalos M	14049387-1	0995419402	correo@correo.iiu.50 D.YAHOO.com	<u>Diosaldo Arevalos M</u>
Luis Rodríguez A.	050947836-5	0995788446	moyekumz@ y2kce.es	<u>Luis Rodríguez A.</u>
Rosa Cárdenas	1500594773	0983987007	rosita.Cárdenas@ Gmail.com	<u>Rosa Cárdenas</u>
Gina Gómez	1500965197	0980653527	denisnove1@ Yahoo.es	<u>Gina Gómez</u>
Edison Andrade	150066751-2	099549652	andradeelastegue Dgmal.com	<u>Edison Andrade</u>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INFORME

SEGUNDA REUNIÓN LEVANTAMIENTO DE PREGUNTAS MIEMBROS DEL SPC

FECHA: 29 de marzo del 2021
LUGAR: Oficina de la Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana
OBJETIVO: Los representantes de la sociedad civil, realicen el levantamiento de preguntas para ser incluidas en el informe narrativo de Rendición de Cuentas del año 20202

ANTECEDENTES:

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 304 del COOTAD, determinan que todo nivel de gobierno debe tener una instancia de Participación que deben estar integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad civil.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Capítulo Segundo de la Rendición de Cuentas, Art. 88.- Derecho a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presente servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

LOPC, Art. 89.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

LOPC, Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

LOPC, Art. 92.- Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral, Planes estratégicos, programas proyectos y planes operativos anuales, Presupuesto general y presupuesto participativo, Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

LOPC, Art. 03.- Del nivel programático y operativo.- Las funcionarias y funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados principalmente, a

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

rendir cuentas sobre: Planes operativos anuales, presupuesto aprobado y ejecutado, contratación de obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes; y, compromisos asumidos con la comunidad.

El 24 de marzo de 2021, se realiza una reunión con los representantes de la sociedad civil para la formulación de preguntas, en base a los documentos entregados previamente, en donde refleja el avance y cumplimiento de lo planificado presupuestariamente y físicamente.

DESARROLLO:

A esta reunión asisten cinco representantes, identificados como representantes del Transporte, Producción, Atención a grupos prioritarios y de Ambiente.

Luego de su registro, se procede a analizar las preguntas formuladas en la reunión del 24 de marzo, sobre los temas de Producción y Atención a Grupos Prioritarios.

Una vez realizadas todas estas observaciones se plantean las preguntas.

Se revisa la documentación de los ejes de Vialidad y Ambiente, en lo que surgen las siguientes preguntas

VIALIDAD:

- Por qué se contrata a empresas privadas, siendo que el GAD provincial cuenta con la maquinaria y el personal para realizar las obras?
- En lo que se refiere al presupuesto participativo, por qué no se consideró al Cantón Tena en el tema de vialidad?
- Por qué el puente de Santa Rosa de la Parroquia Tálag, no se calculó a fin de que puedan pasar también los buses, que eso va a servir a la población realmente?
- Por qué cuando el GAD Provincial ejecuta obras de asfalto o ampliación de vías, no se considera las características de los puentes existentes, con relación a su tonelaje, a fin de que puedan pasar vehículos pesados, sobre todo buses y maquinaria?
- Por qué no se concluye el anillo vial desde Para, Isquiñambi y Tres Hermanos?
- Qué pasó con la construcción del pabellón para infractores de tránsito en el Centro de Rehabilitación de Archidona?

AMBIENTE:

- Nacionalidades estaba dentro de la Dirección de Ambiente como Subdirección, por qué le trasladaron como una Unidad de Turismo y por qué no se creó la Dirección de Nacionalidades como fue la oferta de campaña y, no se consultó a las nacionalidades?
- Con respecto a gestión ambiental, en qué específicamente se invirtió?
- A través de la Escuela de Liderazgo se han capacitado a líderes comunitarios, qué aporte están realizando ellos?



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RECOMENDACIONES

- Que se les entregue la información a tiempo
- Que se les siga considerando en todo el proceso de Rendición de Cuentas y planificación de la gestión

COMPROMISOS:

- Se comprometen a estar presentes en los procesos
- Por parte del GAD presentar información real
- Remitir el informe de la reunión llevada a efecto

CONCLUSIONES

Se logró cumplir con una de las actividades de la I Fase del proceso de Rendición de Cuentas, con la participación activa de los representantes de la sociedad civil.



Ab. Mónica Castro
TÉCNICA PC





ACTA DE SOCIALIZACION

FECHA 29 - Marzo - 2021
LUGAR: Subdirección de PTPC

HORA - INICIO :

HORA FINAL:

DESARROLLO

Reunión de los Representantes de la Sociedad Civil del SPCCS-Napo, e integrantes del Consejo de Planificación con el objetivo de analizar la evolución de gestión del año 2020, para elaborar las preguntas ciudadanas en los componentes de validad, Producción, Ambiente y Afectación de grupos prioritarios.

Especificamente se analizó la gestión de validad, donde se ha cumplido el 50% de la exigencia del Representante de validad es porque se contrató a un proveedor privado para la ejecución de mantenimiento vial. En el PPI-2020, no se ha considerado obras de inversión de validad en el cantón Tena.

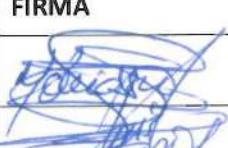
- Hoy concluir dos puentes en el tramo del Atahua - Patateau.
- Conclusión de los 300 mts de los puentes
- Planificación de construcción de puentes corrugables a alto tonelaje para paso vehicular de buses de transporte de pasajeros y camiones y maquinaria pesada.
-

En el tema Ambiental se analizó que la Subdirección de Nacionalidad, hoy a ser una unidad de Tercera. Se analizó que no existe una visión clara de lo que se debe hacer y planificar los planes y programas de la Dirección.

Lo que se decidió que el 24 de Marzo del 2021, en reunión con los representantes de la S. Civil. Se formularon los preguntas a la gestión en las áreas de Producción y Ambiente a sujetos prioritarios.

El día de hoy 29-03-2021, los representantes de la Sociedad Civil plantearon las preguntas de los ejes de validad y Ambiente que más tarde se ingresarán a Prefectura a través de secretaría.

ASISTENTES A LA REUNION DE TRABAJO:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	FIRMA
	Monica Castro O.	GDPP. Napo	Sec. PC.	
	Luis Miranda	GDPP. Napo	Sec. PE	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO
REUNIÓN FORMULACIÓN DE PREGUNTAS**

Tena 24 de marzo, 2021

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2020

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

INFRAESTRUCTURA VIAL

Identificación del problema	PDYOT: Objetivos del plan por sistema	Competencias	Plan de gobierno	Resultados Establecidos Planificado en POA	Preguntas
Que los puentes que se construyen no se consideran en los anillos viales, sino que benefician a un menor número de pobladores Napo.	Potenciar la conectividad y movilidad provincial mediante el mejoramiento del sistema vial e infraestructura física construida que promueva el desarrollo territorial de Napo.	Planificar, construir y mantener el sistema vial, de ámbito provincial	Cerrar anillos viales, mantenimiento de vías	Avance presupuestario 57.3% Avance físico 61%	Por qué se contrata a empresas privadas, siendo que el GAD provincial cuenta con la maquinaria y el personal para realizar las obras? En lo que se refiere al presupuesto participativo, por qué no se consideró al Cantón Tena en el tema de vialidad? Por qué el puente de Santa Rosa de la Parroquia Tálag, no se calculó a fin de que puedan pasar también los buses, que eso va a servir a la población realmente? Por qué cuando el GAD Provincial ejecuta obras de asfalto o ampliación de vías, no se considera las características de los puentes existentes, con relación a su tonelaje, a fin de que puedan pasar vehículos pesados, sobre todo buses y maquinaria?
					Por qué no se concluye el anillo vial desde Para, Isquiñambi y Tre Hermanos? Qué pasó con la construcción del pabellón para infractores de tránsito en el Centro de Rehabilitación de Archidona?

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2020 MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

AMBIENTE

Identificación del problema	PDyOT: Objetivos del plan por sistema	Competencias	Plan de gobierno	Resultados Establecidos Planificado en POA	Preguntas	
					AMBIENTE	AMBIENTE
No existe una visión clara de lo que se debe realizar a través de la Unidad Ambiente	Impulsar buenas prácticas de manejo responsable del ambiente, que incluya las acciones de prevención, seguimiento y control ambiental.	Ejecutar con en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados obras en cuencas y micro cuencas: La gestión ambiental provincial	Avance presupuestario 82.7% Avance físico 42%	Nacionalidades estaba dentro de la Dirección de Ambiente como Subdirección, por qué le trasladaron como una Unidad de Turismo y por qué no se creó la Dirección de Nacionalidades como fue la oferta de campaña y, no se consultó a las nacionalidades?	Con respecto a gestión ambiental, en qué específicamente se invirtió?	A través de la Escuela de Liderazgo se han capacitado a líderes comunitarios, qué aporte están realizando ellos?



SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GADP DE NAPO

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2020

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

PRODUCCIÓN

Identificación del problema	PDyOT: Objetivos del plan por sistema	Competencias	Plan de gobierno	Resultados Establecidos Planificado en POA	Preguntas
Personal técnico capacitado y comprometido para fortalecer el tema productivo de la provincia	Impulsar iniciativas productivas sostenibles con un enfoque de paisaje y el concepto de finca integral que garanticen la soberanía alimentaria y fortalezca las prácticas amigables con el ambiente.	Fomentar las actividades productivas provinciales especialmente las agropecuarias	Invertir hasta el 80% del presupuesto anual del gobierno autónomo descentralizado del Napo, a fin de promover y alentar el crecimiento y desarrollo sostenible del sector turístico y productivo, a través de la implementación de programas de mejoramiento de	Avance 48.70% Avance físico 39%	<p>Por qué está como director de producción un abogado?</p> <p>Por qué no existen agendas permanentes de ferias para fortalecer los emprendimientos de hombres y mujeres de las organizaciones sociales, de Napo?</p> <p>Por qué no se fortalece a las organizaciones productivas?</p> <p>Por qué no se cumple con lo planificado?</p> <p>Por qué no se contrata un técnico que tenga conocimiento claro de los objetivos del tema productivo?</p> <p>Por qué no se realiza un seguimiento a los proyectos que el GAD Provincial implementa?</p>

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GAD PROVINCIAL DE NAPÓ

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO FISCAL 2020

MATRIZ DE LEVANTAMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

Identificación del problema	PDyOT: Objetivos del plan por sistema	Competencias	Plan de gobierno	Resultados Establecidos Planificado en POA	Preguntas
Falta de voluntad política	Proveer, con enfoque de igualdad de género, intergeneracional, discapacidad s e	Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para interculturalidad bienes y servicios a ad grupos de atención prioritarios.	Incrementar el presupuesto anual destinado a CAUSAY HUASY, para ampliar la cobertura de los programas de protección y ayuda a los grupos vulnerables.	Se incrementó en un 8.46% el presupuesto en relación al año 2019. Avance presupuestario 99.82% Avance físico 98%	<p>Si se incrementó el presupuesto a qué programas fueron dirigidos los recursos económicos?</p> <p>Por qué no se han considerado los objetivos de desarrollo 5 que habla sobre equidad de género y el 17 de alianzas para lograr el cumplimiento de lo que consta en el PDyOT en su capítulo III, en concordancia con la Agenda 2030.</p> <p>Cuántos líderes y lideresas se han logrado formar en formación comunitaria?</p>